

I

Guayaquil, 6 de Abril del 2002-04-06

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.  
Asunto Informe Economico del 2001

De mis consideraciones;

Comunico a Uds. que dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañias en mi calidad Comisario de la Cia. MILONCHE Y DESAYUNO S.A. (MILONDESA) informo a Uds. lo siguiente;

- a.- Cada mes se ha revisado todo lo referente a la Contabilidad,
- b.- Con respecto a la revision y al analisis doy fe, que se ha llevado correctamente estos libros (Caja, Bancos, Mayores y Auxiliares), los comprobantes de Ingresos-Egresos, los mismos que son certeros, ya que, todo documento presenta firma de responsabilidad.
- c.- Lamentablemente, este año ha sido muy dificil por las diferentes circunstancias economicas del pais y hemos tenido una perdida de \$ 244,69 (Dos cientos cuarenta y cuatro 69/100).

Por lo que la Ley me faculta, certifico que los Estados Financieros de la Compañia MILONDESA al 31 de Diciembre del 2001, estan en conformidad con las regulaciones legales, los principios de la Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañia.

Atentamente,

  
Sra Nieves Barrera de Gavilanes  
COMISARIA

08 ABR. 2002

